

Universidad Autónoma de Yucatán**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99006-15-0200-2018

200-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,831,614.7
Muestra Auditada	1,549,467.7
Representatividad de la Muestra	84.6%

Respecto de los 55,683,006.2 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Yucatán durante el ejercicio 2017 para el Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (U006), se verificó la aplicación de los recursos transferidos a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), que ascendieron a 1,831,614.7 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente 1,549,467.7 miles de pesos que representaron el 84.6%.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor de los recursos del Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:

Ambiente de control

- La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Se han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.
- Se han responsabilizado de la supervisión y vigilancia del control interno.
- Estableció una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
- La UADY realizó políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.

Evaluación de riesgos

- La UADY comprobó el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.

Actividades de control

- Se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.

Información y Comunicación

- La UADY tiene los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.
- Se cuenta con las líneas adecuadas de comunicación interna.

Supervisión

- La UADY comprobó que cuenta con las políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.

DEBILIDADES:

Evaluación de riesgos

- Se identificaron áreas de oportunidad con respecto al fortalecimiento de una metodología de administración de riesgos que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como establecer una comunicación de los objetivos y metas hacia los titulares o responsables de su cumplimiento.
- Se identificaron áreas de oportunidad con respecto al fortalecimiento del lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, y el informar a las instancias correspondientes de la situación de los riesgos.

Actividades de control

- Se identificaron áreas de oportunidad en esta materia con respecto del desarrollo del programa para el fortalecimiento del control interno, y a la implantación de las atribuciones y funciones de los responsables de los procesos.

Del análisis de las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán (SAF) los recursos del programa U006 del ejercicio 2017 por un total de 1,831,614.7 miles de pesos correspondientes al Convenio Marco de Colaboración, para el Apoyo Financiero y sus Anexos de Ejecución para el ejercicio fiscal 2017, recursos que la SAF recibió y administró en una cuenta bancaria productiva y específica para el programa.

Asimismo, se verificó que la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) recibió del Gobierno del Estado los recursos federales del U006 por 1,831,614.7 miles de pesos, más los

rendimientos financieros que se generaron por 1,110.9 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva en la que recibió y administró los recursos del subsidio.

3. Se verificó que la Universidad no utilizó una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos federales del programa y sus rendimientos financieros, debido a que consideró en la misma cuenta bancaria recursos correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por 799.4 miles de pesos.

La UADY, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa aclaratoria consistente en oficios, minutas y pólizas de registro de importes de ejercicios pasados que no se cobraron, la cual se analizó y se consideró suficiente, por lo que se solventa lo observado.

4. Se verificó que los saldos de las cuentas bancarias utilizadas por la SAF y la UADY, en la que ingresaron los recursos federales transferidos a través de Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (U006) y su Anexo de Ejecución, para el ejercicio fiscal 2017 presentaron saldos de 10.4 miles de pesos y 14,254.4 miles de pesos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017, los cuales se encuentran debidamente conciliados con los registros contables.

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán, a la fecha de la revisión (30 de abril de 2018), realizó las aportaciones estatales a la UADY por 232,247.4 miles de pesos; sin embargo, el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2017 establece una aportación de 256,845.3 miles de pesos, por lo que la SAF no ministró a la UADY 24,597.9 miles de pesos; no obstante, los recursos no entregados no afectaron el cabal cumplimiento de las metas y objetivos de los recursos federales.

MONTOS TRASFERIDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA UADY 2017
U006
(Miles de pesos)

Mes	Fecha de pago transferencia	Monto	Número de factura
Enero	25/01/2017	26,945.5	ACE/6885
Febrero	10/02/2017	15,743.4	ACE/7030
Marzo	01/03/2017	15,743.4	ACE/7091
Abril	03/04/2017	15,743.4	ACE/7228
Mayo	02/05/2017	15,743.4	ACE/7283
Junio	01/06/2017	15,743.4	ACE/7391
	01/06/2017	10,328.1	ACE/7392
Julio	11/07/2017	49,194.5	ACE/7715
Agosto	07/08/2017	13,743.1	ACE/7748
Septiembre	06/09/2017	13,743.1	ACE/8044
Octubre	02/10/2017	13,743.1	ACE/8237
Noviembre	03/11/2017	25,833.0	ACE/8540
Total transferido		232,247.4	
Según bancos			
Aportación federal		1,831,614.7	12.7%

Fuente: Auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingreso y egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Yucatán.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. Se constató que la SAF registró contable y presupuestalmente los ingresos del programa procedentes de la federación por 1,831,614.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados en la cuenta asignada para la recepción del U006 por 1,110.9 miles de pesos.

Asimismo, la Universidad registró contable y presupuestalmente los ingresos del programa U006 y sus rendimientos financieros por un total de 9,018.9 miles de pesos generados en la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos federales, más los rendimientos financieros que le fueron transferidos por la SAF.

7. Se verificó que los egresos realizados por la UADY con los recursos del programa U006 están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria original, cumple con los requisitos fiscales correspondientes y se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado" e identificado con el nombre de programa correspondiente.

Destino de los Recursos

8. Se constató que la UADY recibió recursos del programa por 1,831,614.7 miles de pesos, más los rendimientos generados por 9,018.9 miles de pesos y otros ingresos de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 por 799.3 miles de pesos, por lo que tuvo un total disponible para el

ejercicio fiscal 2017 de 1,841,432.9 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad comprometió 1,841,430.3 miles de pesos y presentó un saldo devengado y pagado por 1,827,176.2 miles de pesos que representó el 99.2% de los recursos disponibles y un subejercicio que representó el 0.8%, y al 30 de abril de 2018, se devengaron y pagaron 1,841,432.9 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos disponibles.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
RECURSOS PAGADOS
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Comprometid o al 31 de diciembre de 2017	Devengado y pagado al 31 de diciembre de 2017	% al 31 de diciembre de 2017	Devengado y pagado al 30 de abril de 2018	% al 30 de abril de 2018
Servicios personales					
Servicios personales	1,412,375.5	1,398,353.6	75.9	1,412,375.5	76.6
Gastos de operación					
Materiales y suministros	2,915.0	2,915.0	0.2	2,915.0	0.2
Servicios generales	86,094.6	85,862.6	4.6	86,094.6	4.7
Otros:					
Comisiones	11.3	11.1	0.0	11.3	0.0
Reintegro a TESOFE	0.0	0.0	0.0	2.6	0.0
Fuera de rubro					
Servicios personales (pago jubilados)	340,033.9	340,033.9	18.5	340,033.9	18.5
Total	1,841,430.3	1,827,176.2	99.2	1,841,432.9	100.0
Recursos devengados y no pagados	0.0	14,254.1	0.8	0.0	0.0
Monto disponible	1,841,430.3	1,841,430.3	100.00	1,841,432.9	100.0

Fuente: Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, auxiliares contables y presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

16. Se constató que 182 trabajadores pagados con el programa U006 del ejercicio fiscal 2017, que formaron parte de la muestra de auditoría, entre personal administrativo, académico y mandos medios y superiores, de las Facultades de Veterinaria, Arquitectura, Química; la Administración Central, el CIR Dr. Hideyo Noguchi, y la Escuela Preparatoria Dos pertenecientes a la universidad se localizaron e identificaron en sus puestos de trabajo.

Servicios Personales

9. La Universidad destinó recursos del programa U006 del ejercicio 2017 para el pago de prestaciones no ligadas al salario que están autorizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo por 334,473.9 miles de pesos y erogó recursos por concepto de Estímulo de Carrera Docente

por 56,201.6 miles de pesos; los cuales no rebasaron el monto autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

10. Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos correspondientes al personal Académico, Administrativo y Mandos Medios y Superiores pagados con recurso del U006 2017, se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en el Anexo de Ejecución para el ejercicio fiscal 2017 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

11. Se constató que se realizaron pagos con recursos del U006 por un importe de 340,033.9 miles de pesos a personal jubilado de la UADY (inactivo) como nómina (capítulo 1000 “Servicios Personales”); sin embargo, los pagos corresponden al capítulo 4500 “Pensiones y Jubilaciones”, concepto que no está considerado para su pago con estos recursos de conformidad al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución vigente.

La UADY, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación aclaratoria consistente en oficio de validación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria por lo que se solventa lo observado.

12. La UADY retuvo 201,627.3 miles de pesos por concepto de ISR, recurso que enteró en tiempo y forma a la instancia correspondiente. Cabe señalar que no se retuvieron cuotas por ISSSTE e IMSS, porque el servicio médico es proporcionado por la universidad.

13. Se constató que el personal designado para las comisiones sindicales y con licencias contaron con los oficios de autorización respectivos; asimismo, las bajas del personal contaron con la documentación que acreditó el movimiento y no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja.

14. Con el análisis de una muestra de 196 empleados de la universidad pagados con los recursos del U006 del ejercicio 2017, se comprobó el cumplimiento del perfil requerido para las categorías revisadas, mediante los títulos y cédulas profesionales y la documentación del último grado de estudios; asimismo, están registrados en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

15. Se comprobó que se otorgó el estímulo de Carrera Docente a 377 beneficiarios por un total de 56,201.6 miles de pesos con recursos del U006, los cuales disponen de la documentación establecida en la convocatoria, solicitud y dictámenes de beneficiarios del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

17. Se comprobó que 29 expedientes de las adquisiciones de bienes y servicios pagados con recursos del U006 2017 se adjudicaron de acuerdo a los montos máximos autorizados y cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del concurso; además, representaron

las mejores condiciones disponibles para la UADY, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; por otra parte, están amparados en un contrato y/o pedido debidamente formalizados por las instancias participantes y los proveedores entregaron las fianzas de cumplimiento, mediante las cuales se comprometen a cumplir el contrato respectivo.

18. Se verificó que los 29 expedientes de las adquisiciones de bienes y servicios pagados con recursos del U006 2017 cumplieron con las condiciones pactadas en los contratos y/o pedidos, ya que fueron entregadas oportunamente y cumplieron con las especificaciones contratadas; de los cuales, cinco contratos fueron verificados físicamente y se constató que se encuentran en condiciones apropiadas de operación.

Asimismo, se constató que los pagos realizados con recursos del programa U006 están soportados con las facturas correspondientes.

19. Las adquisiciones pagadas con recursos del programa están debidamente identificadas; en su caso, cuentan con número de inventario y con los resguardos correspondientes; asimismo, se incluyeron en el inventario físico dentro de los 30 días hábiles posteriores a su adquisición.

Por otra parte, están debidamente conciliadas con los registros contables; en su caso, dicho inventario está publicado en la página de Internet de la Universidad y ha sido actualizado periódicamente; asimismo, no se realizaron bajas de los bienes en el ejercicio fiscal revisado.

Transparencia

20. La Universidad Autónoma de Yucatán reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuatro trimestres de 2017 de la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2017, los cuales publicó en su página de internet en la sección de transparencia.

Asimismo, la Universidad remitió oportunamente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales del ejercicio de 2017 de los recursos del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (U006) correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

21. La UADY envió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Ejecutivo Estatal la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo y el total de sus relaciones analíticas, dentro de los primeros 90 días del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (U006) correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,549,467.7 miles de pesos, que representó el 84.6% de los 1,831,614.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) mediante el recurso denominado: “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” (U006); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán (SAF), de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017 la Universidad Autónoma de Yucatán devengó y pagó el 99.2% y al 30 de abril de 2018, devengó y pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

Se registraron incumplimientos en las transferencia de recursos y servicios personales sobre la gestión del Subsidio, ya que la UADY no administró los recursos del subsidio en una cuenta bancaria específica y pagó prestaciones que no están consideradas con estos recursos de conformidad al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución vigente, los cuales, corresponden a pago de personal jubilado de la Universidad, que no generaron daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada en el transcurso de la auditoría.

La UADY dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del convenio marco, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en los resultados determinados en la auditoría.

Asimismo, la UADY cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la universidad reportó a la SHCP y publicó la totalidad de los trimestres del ejercicio del gasto, los informes establecidos en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y dictaminó sus estados financieros por auditor externo.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos denominado: “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” (U006) 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del estado de Yucatán (SAF).